

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN RENTA FIJA NACIONAL

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial que el **Fondo de Inversión Security Renta Fija Nacional**, en adelante el “Fondo”, distribuirá como dividendo definitivo con cargo al Beneficio Neto Percibido del ejercicio 2019, la suma total de \$2.116.258.106.-

El pago de este dividendo se repartirá en forma proporcional a la participación de los Aportantes en el Fondo a contar del día 26 de Junio de 2020, a aquellos Aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago se realizara en dinero efectivo o transferencia a las cuentas corrientes de titularidad de los Aportantes conforme a las instrucciones vigentes. No obstante lo anterior, los Aportantes que así lo manifiesten por escrito dentro de los tres días corridos siguientes contados a partir de la fecha en que sean notificados del pago de dividendo, podrán optar por recibir todo o parte de los dividendos que les correspondan mediante cuotas liberadas de pago del mismo Fondo. El valor cuota para estos efectos, corresponderá al del día inmediatamente anterior al de la fecha de pago. En caso que el Aportante nada dijere dentro del plazo en comento, el dividendo se pagará en dinero en efectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General.
Administradora General de Fondos Security S.A.